Informe Secretarial: Paso a despacho de la señora Juez el presente asunto a fin de que se sirva proveer en virtud de que la apoderada designada, pese a haberse notificado, no ha manifestado su aceptación.

Armenia, SEPTIEMBRE 23 de 2020.

Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria

Auto No.: 1401
Radicado No.. 2020-00019-00

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia, Quindío, septiembre veinticuatro (24) del dos mil veinte (2020)

En consideración al informe secretarial anterior se ordena requerir NUEVAMENTE a la abogada designada, Doctora María Isabel Patiño Martínez**,** en la forma prevista en el art 49 del Código General del Proceso, e indicarle que el cargo es de forzosa aceptación y deberá manifestar su aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes, so pena de las sanciones establecidas en el art. 50 ordinal 9, ibídem. Por la secretaría líbrese la comunicación, e inténtese la notificación por cualquiera de los medios más expeditos a través del Centro de Servicios Judiciales (bien sea correo electrónico, llamada, citación personal, etc.) pues aparece una constancia de envío al correo de la cual no se tiene certeza si se recibió

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b307fce84c15d1033dac30e0a04c1facd848f57000427b2fda65a8c646c0c2bd
Documento generado en 23/09/2020 05:40:53 p.m.